



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Oficina General
de Administración
y Finanzas

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

AVISO

PUBLICACION DEL INFORME TECNICO N° 011-2019-SERVIR/GG-OGAF-SJA-CP DE 191 BIENES
MUEBLES CALIFICADOS COMO RAEE PARA SU DONACION

DIRECTIVA N° 003-2013/SBN

A.- OBJETO

La Autoridad Nacional del Servicio Civil, en ampliación de la Directiva N° 003-2013/SBN “Procedimiento para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEE”, y en cumplimiento de lo señalado en el Numeral 6.2.8 de la Directiva, cumple con publicar en el portal web institucional, el Informe Técnico N° 011-2019-SERVIR/GG-OGAF-SJA-CP, en el que se detalla la relación de los 192 bienes muebles calificados como RAEE que serán materia de donación.

B.- DATOS GENERALES

Vigencia de la publicación : del 27 de noviembre al 04 de diciembre del 2019
Horario de Atención : Lunes a Viernes de 9.00 am a 6.00 pm
Teléfono : 511-2063370 Anexo 8140 - 8141
Página Web : www.servir.gob.pe

C.- INSTITUCIONES INVOLUCRADAS

La presente comunicación está dirigida exclusivamente a empresas registradas como operadores RAEE o Sistemas de Manejo de RAEE, debidamente autorizados por la autoridad competente, las cuales deben manifestar por escrito su interés en ser beneficiarios de la donación de los bienes muebles señalados en la presente publicación, adjuntando la documentación o requisitos que la norma señala para ser beneficiarios de la donación, la misma que será en estricta sujeción a lo precisado en el numeral 6.2.10 de la mencionada Directiva.

D.- UBICACIÓN DE LOS BIENES RAEE

Av. Arequipa N° 934 – Piso 4, Urb. Santa Beatriz – Cercado de Lima

Cercado de Lima, 25 de noviembre de 2019